

BANCO BOLIVARIANO REVOCATORIA DE LIBRETA Se comunica al público, el extravío de la Libreta Ahorros 0008021740, emitida a favor de CARMEN ELENA SACENCIA YAGUAL de conformidad con la resolución No. 135 de la Superintendencia de Bancos, se procederá a la anulación de la misma. La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 12 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

publico el
37 emitido
LIBRETA
Superin-
n de los

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 11011023152; Nombre: HECTOR BARRETO HARO; Fecha de emisión: 10/08/2003. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

Sep. 15-17-18

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12054019902; Nombre: GERARDO ALVARADO NOBOA; Fecha de emisión: 09/11/2003. De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

Sep. 15-19-22

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS INTI CIA. LTDA.

La compañía GALAPAGOS INTI CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de abril del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1716 de 12 de mayo de 2003.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$400,00 dividido en 400 participaciones de US\$1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Dedicarse a la instalación y funcionamiento de una Agencia de viajes Operadora de Turismo receptivo e internacional y en suma la dualidad de las dos actividades....

Quito, 12 de mayo de 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE COMPAÑÍAS

ON SI-
A S.A.

ECOM
critura
terino
apropia-
dante
re de

aquil,

scrip-

RES
tido
cada
EIS-
DOS

orta-
listri-
eso-

b, el
ante
divi-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RADAIL S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada RADAIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 19 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de marzo de 2002.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada RADAIL S.A., otorgada el 15 de abril de 2003, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0005704 del 5 de septiembre de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Miguel Angel Hinojosa Chicaiza en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0005704 del 5 de septiembre de 2003, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada RADAIL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 5 de septiembre de 2003

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

COMPAÑIA ANONIMA TURLATINO S.A.
Los Ríos 609 y Primero de Mayo. Piso dos.
Telfs.: 294981 - 286667.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TURLATINO S.A.

Se convoca a los **ACCIONISTAS** de la Compañía **TURLATINO S.A.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el domingo 28 de septiembre del 2003, en el Salón de Reuniones ubicado en el Piso 16 del Condominio Orellana, calles Los Ríos No. 609, entre las de Quisquis y Primero de Mayo, en esta ciudad de Guayaquil, a partir de las 18h00, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

Punto Unico: Donación de un terreno de propiedad de la Compañía al señor Saúl Camba Lucio y Señora.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE